



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

23 FEB 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0001820/2016

VISTO:

La necesidad de contratar el servicio de transporte y disposición final de Residuos Peligrosos, generados en el ámbito la Facultad de Ciencias Químicas, solicitado a fs. 1 por la Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Unidad Académica,

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado, por el Arq. César Yanover, representante Técnico del Área de Residuos Peligrosos, a fs. 6 del presente expediente;

Que se tiene en cuenta lo informado por Area Económico Financiera a fs. 5 y 10;

Que la Facultad en el desarrollo de sus actividades de investigación y académicas genera Residuos Peligrosos que deben ser descartados con un tratamiento especial ya que su disposición final debe cumplir con pautas establecidas legalmente además de la responsabilidad ecológica y conciencia empresaria;

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01, Decreto Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 243/15;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y contratar en forma directa por vía de la excepción y sin sentar precedentes a la firma "**ALQUIMSA SRL CUIT 30-62358181-7**", por el servicio de transporte y disposición final de Residuos Peligrosos, generados en el ámbito la Facultad de Ciencias Químicas.

ARTICULO 2do.: Establecer el pago de la factura B/0002-000000075, a la firma Alquimsa SRL, por la suma total de **\$57202.- (Pesos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Dos con 00/100)**.

ARTICULO 3ro.: Disponer la solicitud del reintegro de fondos al Consejo de Prevención para la Seguridad de la UNC, a través de la Secretaría de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Dependencia.

//



//

ARTICULO 4to.: Tómesese nota, comuníquese a los interesados, a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Cumplimentado, archívese.

RESOLUCIÓN Nro.:
mf/SB

78

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC